

**6. Obtención de documentación e información**

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.
- b) Domicilio: c/ Mayor, 26. Tfno. 968-67. 00. 00. Fax: 67 19 76.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

**7. Requisitos del contratista**

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de proposiciones**

- a) Plazo: 13 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.
- b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.<sup>a</sup> del Pliego para la contratación.
- c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena, c/ Mayor, n.º 26. 30600.

**9. Apertura de proposiciones**

- a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena.
- b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 12,00 horas.
- d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**10. Gastos**

Gastos y tributos por cuenta del contratista.  
Archena, 28 de junio de 2001.—El Alcalde, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

**Cartagena****6791 Aprobación definitiva de la Modificación puntual número 103 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en parcela MM-149-bis de La Manga.**

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día quince de mayo de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual número 103 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en parcela MM-149-bis de La Manga, promovido por Villas La Manga, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir

del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

**Cartagena****6847 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el programa de actuación de la Unidad de Actuación número 7.1 del P.E.R.I. de Isla Plana.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el 14 de junio de 2002, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el programa de actuación, presentado por Proyectos y Construcciones Tracón, S.L., en el ámbito de la Unidad de Actuación número 7.1 del P.E.R.I. de Isla Plana.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la oficina de información urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 27 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

**Cartagena****6716 Convocatoria de contratación laboral indefinida para cubrir una plaza de Sociólogo.**

**BASES PARA PROVEER, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE SOCIÓLOGO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

**Primera.- Objeto de la convocatoria.**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral indefinida para cubrir una plaza de Sociólogo, vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal Agencia de Desarrollo Local y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, incluida en la Oferta